INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UEP-PAAD

Como administrador del presente **Contrato UEP N°01/2019, Enmienda 1 y su Renovación de** "Locación de Inmueble determinado (LC) 02/2019 "Alquiler de oficinas para la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR)-Plurianual" de los bloques E4 y S6, y conforme establece la Clausula **CUARTA** en su párrafo tercero: *"Los montos totales asignados a los Ejercicios fiscales 2022 y 2023 serán abonados en forma trimestral, al principio de cada periodo, una vez aprobada la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente a cada Ejercicio Fiscal"*

Al respecto, y conforme a lo establecido en los términos del Contrato, esta Coordinación Administrativa Financiera considera que están dadas las condiciones para iniciar los trámites de pago correspondiente al trimestre de 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2022.

C.P. Gloria Deleón
Coordinadora Administrativa Financiera UEP-PAAD

05 de Agosto de 2022

María Inés Mignaco
Directora General
Programa de Apoyo a la Agenda Digital
MITIC

David Ocampos
Viceministro de TIC
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC